

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6W6A4E4O3867135U0J63

2211211F0



Referencia interna
E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/36/2018

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 02 de noviembre de 2018

Horario: nueve horas y tres minutos y finaliza a las nueve horas y dieciocho minutos

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala D.^a Noelia Macías Mariano

Actúa como Secretario de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cueto.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, Y APROBACIÓN.

Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6W6A4E4O3867135U0J63

2211211F0



Referencia interna
E/F

URBANISMO

2.- Expediente 2411210N6. CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA. DIRECCION GRAL PLANIFICACION, CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS. SOLICITUD DE LICENCIA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y RAMPA ACCESIBLE CP LOS CAMPONES, EL BERRÓN.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA DIRECCION GRAL PLANIFICACION, CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS**, para ejecución de obras de instalación de ascensor y rampa accesible en el Colegio Público Los Campones, en el Berrón, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. José María Bretón Fernández.

3.- EXPEDIENTE 2411110RP. FD.C.J. REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA BLOQUE DE APARTAMENTOS Y VIVIENDA EN C/ LA SOLEDAD, Nº 28 DE LA POLA SIERO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D/Dª FRANCISCO DAVID CIDERES JUNCO**, en representación de La Casina de Los Músicos, para la rehabilitación de edificio para apartamentos turísticos en la calle La Soledad, 28 de La Pola Siero, de conformidad y en las condiciones del Proyecto de Ejecución y Modificado de Ejecución, redactados por la Arquitecta Dª María Alejandre Subirana, con visados colegiales de 13 de abril y 12 de junio de 2018 respectivamente.

4.- EXPEDIENTE 2411210JB. IMAGEN Y DISEÑO APLICADO CB. ADECUACIÓN DE LOCAL PARA ESTUDIO DE DISEÑO GRÁFICO EN C/ ANTONIO MACHADO, Nº 41 BAJO DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **IMAGEN Y DISEÑO APLICADO CB**, para adecuación de local con destino a oficina de diseño y rotulación en la Calle Antonio Machado, nº 41 de Lugones, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por los Arquitectos D. José Montes Fernández y D. Mario Somonte González (con visado colegial de fecha 17 de Octubre de 2018).

5.- EXPEDIENTE 2411210QM. MOVILQUEEN, S.L. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA ADECUACIÓN DE INSTALACIONES PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. POLIG. IND. PEROGRAN-SECTOR LA ROZA-NAVE 20 SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **MOVILQUEEN, S.L.**, para la adecuación de nave con destino a almacén y distribución de componentes electrónicos en el Polígono Industrial Perográn, Sector La Roza, nave 30 de Granda, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6W6A4E4O3867135U0J63

2211211F0



Referencia interna
E/F

Técnico Industrial D. Rubén Monteavaro Pérez (con visado colegial de 7 de Septiembre de 2018).

6.- : EXPTE 24112106H.- HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.- LICENCIA DE OBRAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICIO Y REHABILITACIÓN DE CHIMENEA DE LADRILLO EN EL BAYU, POLA DE SIERO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Otorgar licencia a **HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.**, para la ejecución de las obras de demolición de la nave sita en El Bayu, **en las condiciones del proyecto técnico presentado**, realizado por Ingenieros Asesores S.A., y suscrito por la Arquitecta D.^a Ruth Cervero Otero; **del informe del Aparejador Municipal de fecha 4 de junio de 2018 y de la autorización de CHC de fecha 11 de junio de 2018, cuyas copias se adjuntan al presente acuerdo.**

Segundo.- Otorgar licencia a **HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.** para la ejecución de las obras de rehabilitación de la chimenea sita en El Bayu, **en las condiciones del proyecto técnico presentado**, realizado por Ingenieros Asesores S.A., y suscrito por la Arquitecta D.^a Ruth Cervero Otero; **del informe del Aparejador Municipal de fecha 4 de junio de 2018, de la autorización de CHC de fecha 11 de junio de 2018 y de las impuestas en el acuerdo del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias en sesión de fecha 11 de octubre de 2018, pero única y exclusivamente en las prescripciones que se refieren a la rehabilitación de la chimenea.**

Tercero.- Se advierte que no podrán iniciarse las obras hasta que no se cuente con la autorización definitiva de ADIF, cuyas prescripciones deberán cumplirse tanto en lo que se refiere a demolición de nave como a rehabilitación de chimenea.

INFORME MEDIO AMBIENTE

7.- EXPEDIENTE 241X10UF. DEFELMA S.A. LEGALIZACIÓN DE PLANTA ALTILLO EN NAVE PARA EXPOSICIÓN Y VENTA DE MATERIAL DE RIEGO Y PISCINAS. POLIGONO INDUSTRIAL VIELLA NAVES 9 Y 10 SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **DEFELMA S.A.**, para la legalización de planta altillo de 38,41 m², en planta primera de nave 11, sita en la Calle Ignacio del Bosque, Polígono de Natalio. Viella, de conformidad con el Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Luis Manuel Villanueva Fonseca (con visado colegial de 3 de Diciembre de 2013)

8.- EXPEDIENTE 24111208J. J.S.M. FÁBRICA DE CERVEZA, EN EL BERRÓN, LA CARRERA. - AVDA. DE LANGREO Nº 13- EL BERRON SIERO (ASTURIAS)

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6W6A4E4O3867135U0J63

2211211F0



Referencia interna
E/F

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Informar favorablemente el expediente de actividad presentada por **D. JOAQUIN SUAREZ MENDEZ** para la apertura de Fábrica de Cerveza artesanal en la Avenida de Langreo, nº 13 de El Berrón. La Carrera, de conformidad al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola, D. Faustino Medio Zorrilla (con visado colegial de 18 de diciembre de 2017). con las siguientes medidas correctoras:

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad"

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto se producen ruegos y preguntas.